PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN SNNA N° 198/2017

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SNNA Nº 171/2017 "POR LA CUAL SE AUTORIZA ADENDA Nº 01 AL CONTRATO SNNA N° 40/2016, DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2016, SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA KEOPS GROUP S.A."

Asunción, 20 de abril de 2017

VISTO: El Memorándum DOC N° 007/2017 de fecha 19 de abril de 2017 de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, a través del cual solicita Resolución Institucional que rectifique la RESOLUCIÓN SNNA Nº 171/2017 "POR LA CUAL SE AUTORIZA ADENDA Nº 01 AL CONTRATO SNNA N° 40/2016, DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2016, SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA KEOPS GROUP S.A.", de fecha 06 de abril de 2017; y; ----------

CONSIDERANDO

QUE, por Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", se crea la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con rango ministerial, dependiente del Poder Ejecutivo (artículo 39).----------

QUE, la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", en relación a las atribuciones del Ministro - Secretario Ejecutivo, establece en su Art. 40, Inc. f) dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría…".----------

QUE, por Memorándum DOC N° 007/2017 de fecha 19 de abril de 2017 la Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, solicita Resolución Institucional que rectifique la RESOLUCIÓN SNNA Nº 171/2017 "POR LA CUAL SE AUTORIZA ADENDA Nº 01 AL CONTRATO SNNA N° 40/2016, DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2016, SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA KEOPS GROUP S.A.", de fecha 06 de abril de 2017, a fin de corregir el error de forma considerado como los cálculos aritméticos arrojados en variación de fórmulas en planilla de formato Excel.----

QUE, es necesario rectificar la RESOLUCIÓN SNNA Nº 171/2017 "POR LA CUAL SE AUTORIZA ADENDA Nº 01 AL CONTRATO SNNA N° 40/2016, DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2016, SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA KEOPS GROUP S.A.", de fecha 06 de abril de 2017, conforme al pedido de la Dirección Operativa de

Abog. Ricardo M. Gonzalez Borgne
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN SNNA N° 198/2017

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SNNA Nº 171/2017 "POR LA CUAL SE AUTORIZA ADENDA Nº 01 AL CONTRATO SNNA N° 40/2016, DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2016, SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA KEOPS GROUP S.A."

Contrataciones, a fin de adecuarlo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Resolución DNCP N° 2238/14 "*Por la cual se deroga la Resolución DNCP 1869/2011 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2.051/03, y se derogan Resoluciones DNCP N° 597/2009 y N° 806/2009", y se establecen nuevas condiciones para la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la ley N° 2051/03*" de la Dirección de Contrataciones Públicas (DNCP) y la Nota de Reparo DNCP/DNC N° 8284/2017, Exp. 310197, de fecha 18 de abril de 2017, donde informa que existen observaciones y no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP N° 15/17; por lo que es necesario realizar la corrección a fin de subsanar el error y proseguir con los trámites administrativos correspondientes.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Artículo 1º: RECTIFÍCASE, la **RESOLUCIÓN SNNA Nº 171/2017 "POR LA CUAL SE AUTORIZA ADENDA Nº 01 AL CONTRATO SNNA N° 40/2016, DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2016, SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA KEOPS GROUP S.A.",** de fecha 06 de abril de 2017, modificando el artículo 1° que quedará de la siguiente manera:----------

Artículo 1°: AMPLÍASE, hasta el 20 % (veinte por ciento) de las cantidades de los ítems 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 42, 43, 44, 45, 47, 48,50,51, 52, 53,70,71, 72, 73, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 134, 135, 136, y 137, del Contrato Abierto SNNA N° 40/2016, firmado entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la empresa KEOPS GROUP S.A., resultante de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2016, "Adquisición de Alimentos para la SNNA" Segundo Llamado Plurianual, por la suma de **guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta (Gs. 52.884.160) IVA incluido,** correspondiente al porcentaje dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al detalle de ampliación expresado en el **Anexo I** de la presente Resolución que se adjunta y forma parte de la misma.----------

Abog. Ricardo M. González Borgne
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN SNNA N° 198/2017

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SNNA Nº 171/2017 "POR LA CUAL SE AUTORIZA ADENDA Nº 01 AL CONTRATO SNNA N° 40/2016, DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2016, SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA KEOPS GROUP S.A."

Artículo 2º: DISPÓNESE, la inalterabilidad de las demás partes de la RESOLUCIÓN SNNA Nº 171/2017 "POR LA CUAL SE AUTORIZA ADENDA Nº 01 AL CONTRATO SNNA N° 40/2016, DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2016, SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA KEOPS GROUP S.A.", de fecha 06 de abril de 2017.----------

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, a quienes corresponda, y cumplido archivar.-------

Abg. Ricardo González Borgne
Ministro – Secretario Ejecutivo

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÁRUSU
SÃMBYHYHA
SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO N° 1

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2016 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SNNA - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL" ID Nº 313907
CONTRATO SNNA N° 40/2016. PROVEEDOR: KEOPS GROUP S.A.

ZONA 1: CENTRAL, CAPITAL Y CORDILLERA				PROVEEDOR: KEOPS GROUP S.A.					
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	%
14	50131702-011	Leche entera UHT	Unidad	157	LACTOLANDA	PARAGUAYA	5,700	894,900	19.97
15	50171551-001	Sal Fina Yodada	kilos	42	ARCOIRIS	PARAGUAYA	4,300	180,600	19.72
16	50221102-004	Harina de trigo tipo 0000	kilos	240	CEREALES ORO KU'I	PARAGUAYA	4,900	1,176,000	19.95
17	50221101-001	Arroz Tipo 1	kilos	357	PONY	PARAGUAYA	4,700	1,677,900	20.00
19	50192902-001	Fideo Cinta	Unidad	397	FEDERAL	PARAGUAYA	3,780	1,500,660	19.96
20	50192902-001	Fideo Tallarin	Unidad	314	FEDERAL	PARAGUAYA	3,800	1,193,200	19.97
22	50131606-002	Huevos de Gallina	Unidad	2955	NUTRIHUEVO	PARAGUAYA	900	2,659,500	20.00
23	50131702-009	Manteca sin sal	Unidad	118	LACTOLANDA	PARAGUAYA	10,700	1,262,600	19.97
24	50112001-004	Carnaza Negra de Primera	kilos	397	PRODUCAR	PARAGUAYA	35,600	14,133,200	19.96
25	50112001-018	Carne Molida de Primera	kilos	240	PRODUCAR	PARAGUAYA	37,500	9,000,000	19.95
								33,678,560	

ZONA 2: ALTO PARANA Y CAAGUAZU				PROVEEDOR: KEOPS GROUP S.A.					
Ítem N°	Código de catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	%
42	50131702-011	Leche entera UHT	Unidad	66	LACTOLANDA	PARAGUAYA	5,700	376,200	20.00
43	50171551-001	Sal Fina Yodada	kilos	16	ARCO IRIS	PARAGUAYA	4,300	68,800	19.05
44	50221102-004	Harina de trigo tipo 0000	kilos	100	CEREALES ORO KU'I	PARAGUAYA	4,900	490,000	19.84
45	50221101-001	Arroz Tipo 1	kilos	148	PONY	PARAGUAYA	4,700	695,600	19.89
47	50192902-001	Fideo Cinta	Unidad	166	FEDERAL	PARAGUAYA	3,780	627,480	19.90
48	50192902-001	Fideo Tallarin	Unidad	132	FEDERAL	PARAGUAYA	3,800	501,600	20.00
50	50131606-002	Huevos de Gallina	Unidad	1320	NUTRIHUEVO	PARAGUAYA	900	1,188,000	20.00
51	50131702-009	Manteca sin sal	Unidad	51	LACTOLANDA	PARAGUAYA	10,700	545,700	20.00
52	50112001-004	Carnaza Negra de Primera	kilos	166	PRODUCAR	PARAGUAYA	35,600	5,909,600	19.90
53	50112001-018	Carne Molida de Primera	kilos	100	PRODUCAR	PARAGUAYA	37,700	3,770,000	19.84
								14,172,980	

Abog. Ricardo M. Gonzalez Borghe
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ZONA 3: MISIONES E ITAPUA					PROVEEDOR: KEOPS GROUP S.A.				
Ítem N°	Código de catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	%
70	50131702-011	Leche entera UHT	Unidad	19	LACTOLANDA	PARAGUAYA	5,700	108,300	19.19
71	50171551-001	Sal Fina Yodada	kilos	5	ARCO IRIS	PARAGUAYA	4,300	21,500	18.52
72	50221102-004	Harina de trigo tipo 0000	kilos	30	CEREALES ORO KU'I	PARAGUAYA	4,900	147,000	20.00
73	50221101-001	Arroz Tipo 1	kilos	45	PONY	PARAGUAYA	4,700	211,500	20.00
75	50192902-001	Fideo Cinta	Unidad	49	FEDERAL	PARAGUAYA	3,780	185,220	19.68
76	50192902-001	Fideo Tallarin	Unidad	39	FEDERAL	PARAGUAYA	3,800	148,200	19.70
78	50131606-002	Huevos de Gallina	Unidad	396	NUTRIHUEVO	PARAGUAYA	900	356,400	20.00
79	50131702-009	Manteca sin sal	Unidad	15	LACTOLANDA	PARAGUAYA	10,700	160,500	20.00
80	50112001-004	Carnaza Negra de Primera	kilos	49	PRODUCAR	PARAGUAYA	35,600	1,744,400	19.68
81	50112001-018	Carne Molida de Primera	kilos	30	PRODUCAR	PARAGUAYA	37,700	1,131,000	20.00
								4,214,020	

ZONA 4: CONCEPCION Y AMAMBAY					KEOPS GROUP S.A.				
Ítem N°	Código de catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	%
98	50131702-011	Leche entera UHT	Unidad	3	LACTOLANDA	PARAGUAYA	5,700	17,100	20.00
99	50171551-001	Sal Fina Yodada	kilos	1	ARCO IRIS	PARAGUAYA	4,300	4,300	16.67
100	50221102-004	Harina de trigo tipo 0000	kilos	4	CEREALES ORO KU'I	PARAGUAYA	4,900	19,600	16.67
101	50221101-001	Arroz Tipo 1	kilos	6	PONY	PARAGUAYA	4,700	28,200	18.18
103	50192902-001	Fideo Cinta	Unidad	7	FEDERAL	PARAGUAYA	3,780	26,460	17.95
104	50192902-001	Fideo Tallarin	Unidad	6	FEDERAL	PARAGUAYA	3,800	22,800	20.00
106	50131606-002	Huevos de Gallina	Unidad	60	NUTRIHUEVO	PARAGUAYA	900	54,000	20.00
107	50131702-009	Manteca sin sal	Unidad	2	LACTOLANDA	PARAGUAYA	10,700	21,400	16.67
108	50112001-004	Carnaza Negra de Primera	kilos	7	PRODUCAR	PARAGUAYA	35,600	249,200	17.95
109	50112001-018	Carne Molida de Primera	kilos	4	PRODUCAR	PARAGUAYA	37,700	150,800	16.67
								593,860	

Abog. Ricardo M. González Borgne
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

MITÃ, MITÃKUÑA HA MÍTÃRUSU
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ZONA 5: CANINDEYU					OFERENTE: KEOPS GROUP S.A.				
Ítem N°	Código de catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	%
126	50131702-011	Leche entera UHT	Unidad	1	LACTOLANDA	PARAGUAYA	5,700	5,700	16.67
127	50171551-001	Sal Fina Yodada	kilos	1	ARCO IRIS	PARAGUAYA	4,300	4,300	16.67
128	50221102-004	Harina de trigo tipo 0000	kilos	1	CEREALES ORO KU'I	PARAGUAYA	4,900	4,900	11.11
129	50221101-001	Arroz Tipo 1	kilos	3	PONY	PARAGUAYA	4,700	14,100	20.00
131	50192902-001	Fideo Cinta	Unidad	3	FEDERAL	PARAGUAYA	3,780	11,340	20.00
132	50192902-001	Fideo Tallarin	Unidad	2	FEDERAL	PARAGUAYA	3,800	7,600	16.67
134	50131606-002	Huevos de Gallina	Unidad	24	NUTRIHUEVO	PARAGUAYA	900	21,600	20.00
135	50131702-009	Manteca sin sal	Unidad	1	LACTOLANDA	PARAGUAYA	10,700	10,700	16.67
136	50112001-004	Carnaza Negra de Primera	kilos	3	PRODUCAR	PARAGUAYA	35,600	106,800	20.00
137	50112001-018	Carne Molida de Primera	kilos	1	PRODUCAR	PARAGUAYA	37,700	37,700	11.11
								224,740	

MONTO TOTAL	**52,884,160**

Abog. Ricardo M. Gonzalez Borgne
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescen